

R. DEL E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "LUIS VILLACIS C. LTDA."

1.—Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario doctor Jorge Jara Grau, el 17 de julio de 1.967, se constituyó la compañía "LUIS VILLACIS C. LTDA."

2.—Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 2o., el 7 de julio de 1.975, la mencionada compañía aumentó su capital en la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES, con lo cual quedó elevado a la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, dividido en 54 participaciones sociales de diez mil sucres cada una, y reformó sus estatutos.

3.—Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura, el señor Luis Villacís Romero, en su calidad de Gerente de "LUIS VILLACIS C. LTDA".

4.—Las participaciones co-

respondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas por capitalización de reservas.

5.—Se reforman los estatutos en la parte pertinente al capital social. El capital de la presente compañía es la suma de quinientos cuarenta mil sucres, representado por cincuenta y cuatro participaciones de diez mil sucres cada una, por haberse aumentado las aportaciones iniciales de los socios, mediante la capitalización de reservas, a razón de dos participaciones liberadas por cada una de las que anteriormente poseían. En consecuencia, el socio Luis Villacís Romero tiene treinta y seis participaciones de diez mil sucres cada una; y el socio ingeniero Carlos Villacís Naranjo tiene dieciocho participaciones de diez mil sucres cada una, representativas del capital de la compañía.

6.—El aumento de capital y la reforma de estatutos de la mencionada compañía ha sido aprobada mediante Resolución No. 1474 de mayo 21 de 1.976, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, MAYO 23/76

Ab. José María Palau

Ostiaza

SECRETARIO

Mayo 27/76

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TELÉGRAFO